

## Manual Descriptivo de Procedimientos

PROCEDIMIENTO	RJ025	Aceptación de la Encomienda de Gestión de Otras Administraciones Públicas.	
<b>Objeto</b>	Aceptar la encomienda de gestión realizada por otra administración pública.		
<b>Normativa aplicable</b>	Art. 11 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.		
<b>Órgano gestor del expediente</b>	Concejalía de Presidencia.		
<b>Plazo máximo de duración del procedimiento</b>	3 meses.		
<b>Efectos del silencio administrativo</b>	No tiene.		
<b>Instructor del procedimiento</b>	Titular de la Asesoría Jurídica.		
<b>Trámites y requisitos exigidos</b>	<b>Nº</b>	<b>Denominación</b>	
	1º	Informe del Servicio	
	2º	Informe Jurídico	
	3º	Informe de Intervención	
	4º	Informe de Secretaría	
	5º	Acuerdo de aceptación de la encomienda de gestión.	
<b>[en su caso]: documentación necesaria a presentar por interesados</b>	<b>Documento.</b>		<b>Ref. a trámite:</b>
	Es un procedimiento que se inicia de oficio.		
<b>[en su caso]: modelos normalizados</b>	Ref. modelos normalizados de solicitud:		
	Otros:		
<b>Órgano competente para resolver</b>	Pleno por Mayoría Absoluta.		

**Observaciones:**